

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 38

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-2431** *Notificación de sentencia 170/2012 en procedimiento de juicio verbal 250.2 número 8/2012.*

Don José María García Pino, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.

Hace saber:

Doy fe y testimonio: Que en autos del juicio verbal seguidos en este órgano judicial con el número 8/2012 a instancia de C.P. de la calle Juan de la Cosa número 5 de Santander representado por el procurador Jaime González Fuentes, frente a Francisco García Varela, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son tenor literal siguiente:

"Sentencia número 170/2012.- En Santander, a 25 de septiembre de 2012. Vistos por el ilustrísimo don Fermín Javier Goñi Iriarte, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander y su partido, los presentes autos de juicio verbal (250.2) número 8/2012 seguidos ante este Juzgado, a instancia de C.P. de la calle Juan de la Cosa número 5 de Santander representado por el procurador don Jaime González Fuentes y asistido por el letrado don Juan Carlos García Cortés contra Francisco García Varela sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor González Fuentes en representación de Comunidad de Propietarios de la calle Juan de la Cosa número 5 frente a Francisco García Varela debo condenar a este a abonar a la actora la suma de 3.020 euros más los intereses legales desde la interpelación judicial y las costas. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Tribunal, por escrito, en plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Francisco García Varela, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de febrero de 2013.

El secretario judicial,  
José María García Pino.

2013/2431

CVE-2013-2431